



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de existencia de Quórum.
- III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado, el presente Orden del Día.
- IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-04/17, para lo cual se cuenta** con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2046/2017 y RPAI Número SSE/2046/ 2017 derivado de los rendimientos de Recurso FAM 2016, de acuerdo a oficio SSE/D2046/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,408,721.86 (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos veintiún pesos 86/100 M.N.), beneficiando a 16 personas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al **Programa Atención Población en Desamparo** del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-05/17, para lo cual se cuenta** con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0228/2017 y RPAI Número SSE/0626/ 2017 correspondiente a recursos FAM 2017, de acuerdo a oficio SSE/0626/2017, de fecha 3 de marzo de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. por un monto de \$904,586.20 (novecientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), beneficiando a 12 personas lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al **Programa Atención Población en Desamparo** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se adjunta:

- 1.-DSP y RPAI rendimientos 2016 FAM número SSE/D-2046/2017 y RPAI Número SSE/2046/ 2017 de fecha 21 de noviembre de 2017.
 - 2.- DSP y RPAI rendimientos 2017 FAM número SSE/D-0228/2017 y RPAI Número SSE/0626/ 2017 de fecha 03 de marzo de 2017.
 - 3.-La solicitud del área de acuerdo al memorándum DAIS/SSMA/647/2017, signado por la C.D. Lórien Arrington Báez, encargada de despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social.
 - 4.-Dictamen de Procedencia emitido por el Área de Asistencia e Integración Social, para llevar acaba la adquisición de los Materiales de Curación, Materiales de Osteosíntesis y Materiales para Cirugía Cardiovascular antes mencionados.
 - 5.- Anexo 1 estudio de mercado para determinar el proveedor adjudicado, de acuerdo a cotizaciones.-----
- VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición 69,986 despensas para el Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, etapa 2017 (complemento) mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-07/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2045/2017 y RPAI SSE/2045/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a rendimientos de Recurso FAM 2017, el monto de la adquisición será de \$9,524,982.62, con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V. -----



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

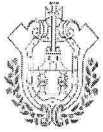
VII. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo, la Adquisición de 63,158 despensas para la Población Vulnerable y en Desamparo que fue afectada por eventos climatológicos ocurridos en la Entidad, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-06/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal SFP/D-0137/2017, notificado a este Sistema mediante oficio No. SFP/D0137/2017, de fecha 7 de noviembre, signado por y RPAI 211210030060000/001661CG/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017, con Recurso Subsidio Estatal. el monto de la adquisición será de \$8,595,702.75 con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V.-----

Para lo anterior se adjunta:

- 1.- DSP número SSE/D-2045/2017 y RPAI SSE/2045/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017.
- 2.- DSP número SFP/D-0137/2017 y RPAI 211210030060000/001661CG/2017 de fecha 16 de noviembre de 2017.
- 3.- Memorándum DAPV/0478.17, signado por Moisés Barrios Jácome Director de Atención a Población Vulnerable y Lucio Antonio Hernández Vázquez, Subdirector de Asistencia Alimentaria (requerimiento FAM 2017)
- 4.- Memorándum DAPV/0479.17, signado por Moisés Barrios Jácome Director de Atención a Población Vulnerable y Lucio Antonio Hernández Vázquez, Subdirector de Asistencia Alimentaria (requerimiento subsidio estatal).
- 5.- Dictámenes de Procedencia, emitidos por el área solicitante para ambos procesos.
- 6.- Anexo 2 estudio de mercado para determinar el proveedor adjudicado, de acuerdo a cotizaciones.-----

Lo anterior se fundamenta en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

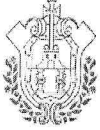
- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- III. **Adjudicación directa.”**

- Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor u **otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.**”-----

- I. Lista de Asistencia.- Se procederá al pase de lista encontrándose presentes los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo y Presidente; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Ejecutiva; **C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ**, Encargada de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social y Vocal; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Sistema; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal; **M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Financieros y Vocal; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal; el Vocal representante de la iniciativa privada; **C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor.-----

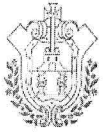
II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

III. Se somete a consideración del Órgano Colegiado el presente orden del día.-----

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular cede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.-----

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria.-----

IV. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-04/17, para lo cual se cuenta** con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2046/2017 y RPAI Número SSE/2046/ 2017 derivado de los rendimientos de Recurso FAM 2016, de acuerdo a oficio SSE/D2046/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,408,721.86 (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos veintiún pesos 86/100 M.N.), beneficiando a 16



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

personas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al **Programa Atención Población en Desamparo** del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

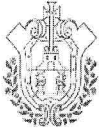
ACUERDO 4SE.17.A1

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la autorización para llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-04/17, para lo cual se cuenta** con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2046/2017 y RPAI Número SSE/2046/ 2017 derivado de los rendimientos de Recurso FAM 2016, de acuerdo a oficio SSE/D2046/2017, de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,408,721.86 (un millón cuatrocientos ocho mil setecientos veintiún pesos 86/100 M.N.), beneficiando a 16 personas, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al **Programa Atención Población en Desamparo** del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

- V. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-05/17, para lo cual se cuenta** con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0228/2017 y RPAI Número SSE/0626/ 2017 correspondiente a recursos FAM 2017, de acuerdo a oficio SSE/0626/2017, de fecha 3 de marzo de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. con por un monto de \$904,586.20 (novecientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), beneficiando a 12 personas lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al **Programa Atención Población en Desamparo** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

ACUERDO 4SE.17.A2

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la autorización para llevar a cabo la Adquisición de Material de Curación, Material de Osteosíntesis y Material para Cirugía Cardiovascular, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **AD-EL-05/17, para**



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0228/2017 y RPAI Número SSE/0626/ 2017 correspondiente a recursos FAM 2017, de acuerdo al oficio SSE/0626/2017, de fecha 3 de marzo de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la cual se llevará a cabo con el proveedor Corporativo O2 Respirando S. de R.L. de C.V. por un monto de \$904,586.20 (novecientos cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.), beneficiando a 12 personas lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento inmediato al Programa Atención Población en Desamparo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- VI. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo la Adquisición de 69,986 despensas para el Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, etapa 2017 (complemento) mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-07/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2045/2017 y RPAI SSE/2045/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a rendimientos de Recurso FAM 2017, el monto de la adquisición será de \$9,524,982.62, con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V. -----

ACUERDO 4SE.17.A3

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la autorización para llevar a cabo la Adquisición de 69,986 despensas para el Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, etapa 2017 (complemento) mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-07/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-2045/2017 y RPAI SSE/2045/2017 de fecha 21 de noviembre de 2017, signado por Francisco Javier Jiménez Rocha, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, correspondiente a rendimientos de Recurso FAM 2017, el monto de la adquisición será de \$9,524,982.62, con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V. -----

- VII. Se solicita autorización para que en calidad de acuerdo y a manera de prevención se pueda llevar a cabo, la Adquisición de 63,158 despensas para la Población Vulnerable y en Desamparo que fue afectada por eventos climatológicos ocurridos en la Entidad,



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-06/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal SFP/D-0137/2017, notificado a este Sistema mediante oficio No. SFP/D0137/2017, de fecha 7 de noviembre, signado por y RPAI 211210030060000/001661CG/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017, con Recurso Subsidio Estatal. El monto de la adquisición será de \$8,595,702.75 con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V.-----

ACUERDO 4SE.17.A4

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la autorización para llevar a cabo la Adquisición de 63,158 despensas para la Población Vulnerable y en Desamparo que fue afectada por eventos climatológicos ocurridos en la Entidad, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa AD-EL-06/17, con la finalidad de dar atención inmediata a dicha población, para lo cual se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal SFP/D-0137/2017, notificado a este Sistema mediante oficio No. SFP/D0137/2017, de fecha 7 de noviembre, signado por y RPAI 211210030060000/001661CG/2017 de fecha 16 de Noviembre de 2017, con Recurso Subsidio Estatal. El monto de la adquisición será de \$8,595,702.75 con el proveedor Abastos y Distribuciones Institucionales S.A. de C.V.-----

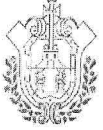
Lo anterior se fundamenta en los siguientes artículos:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El cual cita lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

“Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- IV. Licitación pública;
- V. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- VI. **Adjudicación directa.**

- Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El cual cita lo siguiente:

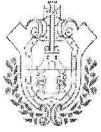
“Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el Artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación cuando:

Peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, el medio ambiente de alguna zona o región del estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por caso fortuito o de fuerza mayor **u otras circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales.**”-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las veinte horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.-----

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo y Presidente.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



PATRICIA GRAJALES JACOME

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaría Ejecutiva.



C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ

Encargada de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social y Vocal del Sistema.



LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME

Director de Atención a Población Vulnerable y Vocal del Sistema.



LIC. GABRIEL LARA DUARTE

Subdirector de Asuntos Jurídicos como representante suplente del Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo y Vocal del Sistema.



M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ

Subdirector de Recursos Financieros y Vocal del Sistema.



L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones y Vocal del Sistema.

ASESOR



C.P. RICARDO SERENA CONTRERAS

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal y Asesor

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 19:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE ESTE SISTEMA. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 10 DE 10.